



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 octubre 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.1
CONCEJAL QUE LA FORMULA	AINHOA GARCÍA
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	CONTROL DE PLAGAS
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de SANIDAD

Pregunta

El 21 de septiembre de 2023, la concejal del GM D^a Rocío Domínguez Peralas formuló pregunta escrita acerca de las medidas efectivas determinadas por el actual gobierno para resolver los problemas de plagas existentes en el municipio, la cual fue contestada por la concejal D^a Miriam Picazo Alonso indicando *“los trabajos de control de plagas y fauna son llevados a cabo por una empresa especializada que actúan cuando son necesarios dichos controles”*.

A la vista del exponencial crecimiento de plagas de ratas en zonas el municipio como el Camino de las Huertas, zona de la Estación, Humera..., ¿está esa empresa especializada interviniendo ya o se ha concretado algún tipo de intervención por su parte?

Respuesta

No hay crecimiento ni lineal ni exponencial en el número de avisos recibidos en el año 2023 con respecto al año 2022, lo que supone que los tratamientos efectuados en 2023, tras revisar los datos obtenidos en 2022, son efectivos. No se ha observado un incremento en el número de avistamiento de roedores (avisos).

- Avisos de roedores de 1 de enero de 2022 a 12 de octubre de 2022: 197 avisos.
- Avisos de roedores de 1 de enero de 2023 a 12 de octubre de 2023: 205 avisos.

En cuanto a los avisos recibidos en las zonas indicadas, en el mismo período de tiempo, se informa:

	2022	2023
Camino de las Huertas	1	2
Zona de la Estación	44	43
Húmera	11	6



- Los dos avisos del Camino de las Huertas se produjeron en la misma ubicación con una diferencia de 3 meses. No se ha vuelto a recibir ningún aviso.
- La zona de la Estación forma parte de dos de los 10 sectores en los que se ha dividido el municipio para el tratamiento y control de las plagas. Los datos que aparecen en la tabla corresponden al total de avisos de los dos sectores, pero como puede observarse no hay un aumento en el número de avisos.
- Húmera corresponde al Sector 10, junto con la Colonia de los Ángeles, y en esta zona, se observa una disminución del 50% en el número de avisos.

Por tanto, no existe actualmente ninguna plaga de ratas ni ningún crecimiento exponencial en el número de avisos. Los tratamientos que se están aplicando tanto de forma programada como ante cualquier aviso, para el control de la población de roedores y la disminución paulatina de los mismos, están siendo efectivos, y por tanto se da cumplimiento a los dos principales objetivos que se enmarcan en cualquier Programa de Control de plagas de un municipio.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.2
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Ainhoa García Pérez
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Parque "Fuente de la Salud"
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Habiendo transcurrido casi un año de las obras de acondicionamiento y remodelación del parque "Fuente de la Salud" y del alto coste de inversión que supuso, ¿a qué se debe ahora el inexistente mantenimiento de las instalaciones de led de las jardineras, bancos y escaleras de acceso a la fuente?, ¿por qué no se ha actuado, corrigiendo los actos vandálicos, pintadas, sustracción de la placa conmemorativa de la creación del parque de la salud?

Respuesta

El Parque "Fuente de la Salud" se mantiene a través de la Brigada Municipal. Los actos vandálicos que están incluidos en el mantenimiento se reparan de manera habitual, si bien existen algunas reparaciones que requieren una disponibilidad presupuestaria adicional cuya tramitación retrasa la actuación. Respecto a la iluminación de leds, y al encontrarse en plazo de garantía, se ha reclamado al contratista y a la dirección facultativa, los posibles defectos constructivos.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de Octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.3
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ainhoa Garcia Florez
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Canal de denuncias
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Administración Digital, Calidad e Innovación.

Pregunta

¿El actual Gobierno local es conocedor del régimen sancionador que dichas normas prevén y si entienden que tal incumplimiento podría conllevar multas que oscilan entre los 100.000€ hasta 1.000.000€?

Respuesta

El actual equipo de gobierno es conocedor de todo lo incluido en la Directiva (UE) 2019/1937 y en la ley 2/2023, de 20 de febrero.

Así, desde la constitución de la nueva Corporación el pasado 19 de junio, se está trabajando en el desarrollo e implantación del Sistema Interno de Información y del Canal Interno para facilitar la gestión de denuncias y seguimiento de las mismas en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, demostrando la voluntad de cumplimiento de esta Corporación.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.5
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Ainhoa García Pérez
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Calle Cerrolaza
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Durante las obras de remodelación del barrio de La Estación de Pozuelo de Alarcón, finalizadas este mismo año, se realizaron trabajos de acondicionamiento de la calle Cerrolaza, entre otras.

Por lo que denuncian los vecinos y lo que atestigua durante los periodos de lluvias, podría parecer que dichas obras fueron mal ejecutadas por cuanto, debido a la inclinación del acerado, ocasiona inundaciones en los bajos y sótanos de los números pares. ¿Está prevista alguna actuación de reacondicionamiento tendente a subsanar dichos problemas?.

Respuesta

La calle Cerrolaza está incluida en las obras de remodelación del barrio de la Estación Fase 2, las cuales se han finalizado el 30 de marzo de 2023.

La calle tiene una pendiente longitudinal pronunciada. Además, los accesos de vehículos disponen de una rampa por encima del 18% en algunos casos y carecen de la plataforma horizontal previa adyacente a la acera. Por este motivo, se instalaron elementos de drenaje para la recogida de las aguas en los puntos necesarios, además de intentar dirigir las aguas de la acera hacia la calzada con limas y pendientes transversales en la acera que evitara que entrara el agua de lluvia en las rampas de las viviendas de los pares.

En las últimas lluvias, se tiene constancia de únicamente de una incidencia en el lado de los impares, por lo que se ha previsto la instalación de un imbornal por parte del contratista que ejecutó las obras.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.6
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel Hernández Pando
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Ampliación Hospital Universitario Montepríncipe
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Movilidad y Transportes y Grandes Urbanizaciones

Pregunta

¿Consideran que la ampliación del Hospital Universitario Montepríncipe tendrá repercusiones negativas en cuanto a aparcamiento y movilidad en el entorno de la Urbanización La Cabaña-Montegancedo?.

Respuesta

Las repercusiones serán positivas ya que se está ampliando el número de plazas de aparcamiento en el Hospital, incrementándose las plazas estacionamiento de vehículos para los usuarios del Hospital Universitario Montepríncipe.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.7
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Hernández Pando
GRUPO MUNICIPAL	Vox
ASUNTO	Sobre preguntas escritas
RESPUESTA	Concejal de Coordinación

Pregunta:

Con carácter general, aunque no siempre ¿a qué se debe que en las preguntas escritas en cada Pleno se contesten o argumenten respuestas que nada tienen que ver con las preguntas?

Respuesta

Dado que únicamente se ha llevado a cabo un pleno con preguntas de respuesta escrita, permítame que le diga que considero muy precipitada su valoración. No obstante, creo que, en ese único pleno, que es al que nos podemos atener, nuestras respuestas se han ajustado al contenido de las preguntas.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.8
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Hernández Pando
GRUPO MUNICIPAL	Vox
ASUNTO	Sobre soterramiento de la M-503
RESPUESTA	Concejal de Coordinación

Pregunta:

¿Estarían abiertos a plantear a la Comunidad de Madrid la posibilidad del soterramiento de la M-503 a su paso por Pozuelo de Alarcón?

Respuesta

Nuestro objetivo prioritario es dar cumplimiento al programa con el que nos presentamos a las elecciones y que, le recuerdo, fue apoyado de forma muy mayoritaria por los vecinos de nuestro municipio

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.9
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel Hernández Pando
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Cumplimiento de terrazas
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Van a proceder a revisar de oficio el cumplimiento de la ordenanza de terrazas de veladores a las terrazas de nuestro municipio?.

Respuesta

Sí. Se va a establecer el protocolo de actuación en materia de inspección y en materia sancionadora de forma coordinada entre varias delegaciones para el cumplimiento de la legalidad, de forma eficaz y con diligencia.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 DE OCTUBRE DEL 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.10
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
GRUPO MUNICIPAL	GRUPO MUNICIPAL VOX
ASUNTO	VALORES CATASTRALES
RESPUESTA	Titular A.G DE ECONOMÍA, HACIENDA, DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Pregunta

A la vista de los próximos presupuestos generales o de cualquier otra circunstancia ¿se están planteado revisar los valores catastrales de los bienes inmuebles?

Respuesta

En relación con la pregunta del grupo municipal VOX al Pleno en relación con la revisión de los valores catastrales, aportar lo siguiente:

Conforme dispone el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, la formación y el mantenimiento del Catastro Inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva del Estado. Estas funciones, que comprenden, entre otras, la valoración, la inspección y la elaboración y gestión de la cartografía catastral, se ejercerán por la Dirección General del Catastro, directamente o a través de las distintas fórmulas de colaboración que se establezcan con las diferentes Administraciones, entidades y corporaciones públicas.

El valor catastral de los inmuebles se determina mediante el procedimiento de valoración colectiva o de forma individualizada.

La revisión de valores catastrales a que se refiere la pregunta debe relacionarse con el procedimiento de valoración colectiva de carácter general regulado en la letra a) del apartado 3 del artículo 28 de la norma citada, a cuyo tenor:



“3. El procedimiento de valoración colectiva podrá ser:

a) De carácter general, cuando requiera la aprobación de una ponencia de valores total. Este procedimiento, en el que se observarán las directrices que se establezcan para garantizar la coordinación nacional de valores, sólo podrá iniciarse una vez transcurridos, al menos, cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general y se realizará, en todo caso, a partir de los 10 años desde dicha fecha”.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.11
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Domínguez Peral
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Sobre fondos de la Comunidad de Madrid destinados a los CEIPSOs.
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades

Pregunta

En qué conceptos se destinaron exactamente en el curso escolar 22-23 los fondos para el mantenimiento de los edificios de secundaria en los CEIPSOS Príncipes de Asturias y Los Ángeles.

Respuesta

El concepto con el que se justificó la subvención para el sostenimiento del CEIPSO Príncipes de Asturias ha sido "Gastos salariales del personal propio" en el subconcepto de "Vigilancia"

El concepto con el que se justificó la subvención para el sostenimiento del CEIPSO Los Ángeles ha sido "Gastos salariales del personal propio" subconcepto "Vigilancia" y "Gastos de contratos de gestión de servicios" subconcepto "Vigilancia"



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.12
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Rocío Domínguez Peral
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Supervisión del estado de los edificios municipales
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Actualmente los centros municipales dan aviso al ayuntamiento de deterioros o reparaciones necesarias a realizar. Aparte de estas incidencias, existen unos trabajos de mantenimiento y seguimiento del estado de los edificios igualmente necesarios.

¿Existe algún protocolo para el mantenimiento de los edificios municipales en que personal del ayuntamiento, suficiente, cualificado y con competencias, visite estos centros de forma periódica tomando nota de sus necesidades y garantizando así su buen estado y conservación?.

Respuesta

Está en ejecución.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.13
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Rocío Domínguez Peral
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Nueva brigada de mantenimiento
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Han anunciado en los medios de comunicación la contratación de una nueva brigada externa de mantenimiento para dar apoyo a la actual brigada del ayuntamiento para dar apoyo a la actual brigada del ayuntamiento para los centros educativos.

Dada la situación precaria en el mantenimiento de los edificios municipales, no sólo escolares, querríamos saber si, para paliar el déficit de personal en estas labores, van a ampliar la plantilla, bien aumentando la brigada actual de mantenimiento del ayuntamiento, o bien recurriendo a una empresa externa para la contratación de nuevo personal.

Respuesta

Se están optimizando los recursos propios y externos, con el fin de garantizar la mayor eficiencia de los mismos.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de Octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.14
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Rocío Domínguez Peral
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Empresas de personal subcontratadas por el ayuntamiento
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias y Recursos Humanos.

Pregunta

¿Es consciente el ayuntamiento de los problemas que se generarían con la rotación de personal contratado por las empresas externas? ¿Como pretenden evitar esos problemas?

Respuesta

El equipo de gobierno y cada una de sus áreas, velara por el estricto cumplimiento de los acuerdos y niveles de servicio de cada uno de los contratos establecidos. Con el fin último de buscar el interés general, una gestión sostenible y la excelencia en los servicios públicos.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 octubre 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.15
CONCEJAL QUE LA FORMULA	ROCÍO DOMÍNGUEZ
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	CONTROL FAUNA
RESPUESTA	Concejal de SANIDAD

Pregunta

Sabemos que el Ayuntamiento está consensuando con las entidades de protección animal que actúan en el municipio la firma de un convenio de colaboración para la implantación de un Protocolo para la Gestión Ética de Colonias Felinas mediante la aplicación del método CER Captura-Esterilización-Retorno reubicación o desplazamiento de gatos comunitarios. ¿Pueden darnos una fecha del inicio de puesta en marcha de este protocolo en el municipio?

Respuesta

La Gestión Ética de colonias felinas mediante la aplicación del método CER **ya está siendo aplicada** en el municipio desde el mes de febrero/marzo de 2023, en colaboración con la Asociación ABAMA, única asociación de bienestar animal registrada en nuestro municipio y gran conocedora de la situación, aunque no se haya firmado el Convenio en el que se está trabajando.

En dicho contexto se están llevando a cabo varias actuaciones desde el mes de marzo:

- un mapa de colonias y asentamientos felinos y un estudio censal de la población de gatos comunitarios en nuestro municipio para una planificación y control de las esterilizaciones acorde al volumen de población que se desea controlar de modo que resulte eficiente e impida el aumento del número de gatos.
- Esterilización de gatos de colonias felinas que tienen aplicado el método CER por sus cuidadores. Se ha comenzado, desde el mes de marzo a esterilizar gatos para implementar el método CER en aquellas colonias que ya lo habían iniciado y se están identificando a los alimentadores/colaboradores.
- Reuniones y consultas a distintas entidades que trabajan en el marco de la Gestión Ética de colonias felinas.
- Visitas a las zonas donde se están aplicando el método CER, así como a otras donde exista problemática en el entorno.

El Ayuntamiento, en cualquier caso, está consensuando actualmente con la entidad de protección animal Asociación ABAMA, única inscrita en el Registro de Asociaciones que



actúan en nuestro municipio, la firma de un convenio de colaboración para la implantación de un Protocolo actualizado para la Gestión Ética de Colonias Felinas mediante la aplicación del método CER Captura-Esterilización-Retorno ya que la ley prohíbe expresamente la reubicación o desplazamiento de gatos comunitarios salvo en supuestos excepcionales específicamente tasados.

El objetivo último de dicho protocolo es el control poblacional de los denominados gatos comunitarios garantizando el bienestar de los mismos, la salubridad del entorno, así como la pacífica convivencia con los vecinos. El citado protocolo se enmarca en el contexto de la legislación aprobada, particularmente de la Ley 7/2023 de 28 de marzo de Protección y Bienestar Animal que establece las obligaciones y potestades de las administraciones públicas con relación al desarrollo de un Programa de Gestión las colonias felinas entre las que se encuentra, en ausencia de otra previsión en la legislación autonómica, el establecimiento de protocolos de actuación para casos de colonias felinas en ubicaciones privadas de manera que puedan realizar su gestión respetando las mismas especificaciones que en vía pública.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.16
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Juan Ignacio Fernández Tomás
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Sobre el anfiteatro de el Torreón
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de CULTURA,

Pregunta

El anfiteatro de el Torreón, es uno de los lugares emblemáticos de Pozuelo de Alarcón por su trayectoria repleta de blancos y negros.

¿Podrían decirnos a que se debe su infrautilización, puesto que dispone de un teatro y una superficie como pocas en Pozuelo, donde se producen muy pocos actos o acontecimientos para nuestros vecinos?

¿Se cubrirá este recinto para un mayor uso y disfrute por parte de los vecinos como se intentó hacer en la legislatura anterior?

Respuesta

El Auditorio El Torreón tiene limitadas las actuaciones en cumplimiento de la sentencia nº 230/2010 a favor de la Asociación de Vecinos "Pozuelo de Alarcón por la calidad de vida y contra el ruido" POZCAVIR. En dicha sentencia queda limitado el uso del Auditorio, de modo que todas las actuaciones que se realizan son previo permiso de la asociación y nunca superando el número de decibelios y el horario.

No obstante, los vecinos pueden disfrutar del Auditorio El Torreón durante el verano. Dentro del ciclo "Los Veranos de Pozuelo", los dos primeros fines de semana del mes de julio, se realizan monólogos, conciertos y representaciones teatrales o musicales.

Este año, el Auditorio El Torreón ha albergado los conciertos de Luis Cobos dirigiendo a La Lira de Pozuelo, el de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE, y la retransmisión en directo desde el Teatro Real de Madrid de la ópera Turandot, todos ellos con gran acogida por parte del público.

Además, todos los domingos está programado el Cine de Verano a las 22 horas, con entrada libre.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.18
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Juan Ignacio Fernández Tomás
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Limpieza de parcelas riesgo de incendios
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Existen en Pozuelo grandes extensiones de terrenos de particulares sobre los que en breve se comenzará a construir.

Ustedes saben, por las quejas de los vecinos que, en alguno de ellos se podría producir un incendio en cualquier momento, por la cantidad de ramas y leña seca que no han sido retiradas desde Filomena.

¿Van a pedir a estos vecinos que limpien sus parcelas antes de que se produzca un incendio y tengamos que lamentarnos de no haber intervenido?.

Respuesta

Todos los años se realiza un seguimiento del estado de mantenimiento y conservación de las parcelas públicas y privadas requiriendo a los particulares su limpieza y vallado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 42 de la Ordenanza reguladora de la limpieza de espacios públicos y gestión de residuos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, dónde se establece lo siguiente en relación con la limpieza de parcelas:

“1.- Los propietarios de todo tipo de parcelas, con independencia de su clasificación urbanística, tendrán la obligación de:

a. mantenerlas libres de toda clase de deshechos y residuos y en condiciones de higiene, seguridad, salubridad y ornato público.

b. llevar anualmente a cabo su desbroce en las fechas y con las condiciones marcadas por el Ayuntamiento para evitar el riesgo de incendio.”

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.19
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Fernández Tomás
GRUPO MUNICIPAL	Vox
ASUNTO	Sobre obras o actuaciones no ejecutadas anterior mandato
RESPUESTA	Concejal de Coordinación

Pregunta:

¿Podrían decirnos en que fase están las prometidas instalaciones de la EMMD, la piscina del polideportivo Carlos Ruiz, el polideportivo de la zona norte, cubrimiento del anfiteatro de El Torreón y el centro de salud por poner algunos ejemplos?

Respuesta

Respecto a lo que nos indica en su pregunta, he de decirle que nuestro objetivo es poner en marcha todo aquello que se encuentra recogido en nuestro programa electoral y, lógicamente, dar por finalizadas las obras de aquellas instalaciones que se encontraban ya en fase de ejecución al inicio del presente mandato.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de Octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.20
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Juan Ignacio Fernández Tomás
GRUPO MUNICIPAL	Vox
ASUNTO	Feria de Navidad
RESPUESTA	Concejal de Cultura y Tradiciones

Pregunta

La feria de Navidad, situada habitualmente en el aparcamiento de la biblioteca de ESIC, la cual goza de gran popularidad entre los vecinos de Pozuelo, pueblos aledaños y Madrid, da vida y alegría a los establecimientos de la zona de Avenida de Europa durante la Navidad.

¿Es cierto que este año no se va a poner dicha feria de Navidad? ¿Podrían exponer las razones y qué evento o eventos sustituirán a esta feria?

Respuesta

Esta Navidad están previstas una serie de actividades culturales, musicales y de ocio destinadas al público familiar y a preservar las tradiciones del municipio. Serán anunciadas en la revista VIVE Pozuelo y en distintos canales de los que dispone el Ayuntamiento para comunicar su agenda a los vecinos.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.22
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Procedimientos de revisión de cumplimiento de órdenes de cierre o de posesión de licencia
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Qué procedimiento tenemos establecido en Pozuelo para observar el cumplimiento de las órdenes de cierre de locales, en el caso de existir? ¿Se está al día en el cumplimiento de estas exigencias, para evitar que no pase ni un día sin cumplir con la exigencia municipal?.

Respuesta

El procedimiento seguido es el siguiente: una vez que se constata que un local está ejerciendo una actividad sin título habilitante urbanístico, se dicta un acto administrativo donde se ordena la suspensión del ejercicio de esa actividad y se le advierte de la clausura definitiva con un plazo para formular alegaciones y posibilidad de legalización.

Si durante ese periodo no se presenta título habilitante urbanístico, se dicta acto administrativo que ordena la clausura y se notifica al afectado y a policía.

Si durante ese periodo presenta título habilitante, los técnicos informan sobre su legalización o clausura, notificando al afectado y a policía.

En caso de que el interesado no proceda a la clausura, es la policía la que clausura el establecimiento.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.23
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	GRUPO PSOE
ASUNTO	SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2022
RESPUESTA	Titular A.G de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana

Pregunta

Los años electorales siempre son complejos, ya que implican cambio de equipo en el gobierno y esto ralentiza los procesos administrativos.

En el caso que nos ocupa, es importante conocer el resultado final de la gestión presupuestaria del año 2022, plasmado en la Cuenta General, ya que hemos iniciado la legislatura con unas modificaciones de crédito importantes que entrañan más de 10 millones de euros, incluso en algún caso con reconocimientos extrajudiciales de crédito de por medio.

Además, aunque los plazos administrativos en el caso de la Cuenta General son flexibles, hay que tener en cuenta que en breve nos presentarán el presupuesto para 2024 y parece lógico tener previamente la cuenta 2022 para afinar en la confección de enmiendas.

¿En qué punto está la confección de la Cuenta General 2022? ¿Cuándo tienen previsto ponerla a disposición, e iniciar el proceso de debate y aclaración de dudas en la comisión de cuentas?

Respuesta:

La Titular del órgano de contabilidad competente para la elaboración de la liquidación del presupuesto 2022, sometió la misma para su aprobación con posterioridad a la fecha límite, 1 de marzo, que establece la legislación vigente, siendo aprobada el 3 de mayo por la Alcaldesa.

El 8 de mayo se produjo la ausencia de la Titular del Órgano de Contabilidad (competente para la formación de dicha Cuenta General), por baja por enfermedad y posteriormente se produjo su traslado a otro Ayuntamiento sin haber realizado la formulación de dicha Cuenta en el plazo legalmente establecido de 15 de mayo para su sometimiento a la Comisión Especial de Cuentas antes del 1 de junio.



Debido a ello, ha habido que realizar un nombramiento en sustitución por vacante de la titular del órgano de contabilidad, a favor de otra funcionaria en el mes de agosto pasado, que está retomando la formación de la Cuenta General, pero precisa de tiempo para el estudio de la documentación y formación de dicha Cuenta.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.24
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Vertidos ilegales
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Recientemente, en base a información que nos han trasladado vecinos y vecinas de Pozuelo, hemos tenido ocasión de ver cómo en Pozuelo se estaba consolidando un espacio para vertedero de enseres diversos: restos de obra, ropa, neumáticos, muebles, etc... en algunos casos residuos muy contaminantes. En concreto en la zona comprendida entre las carreteras M-503, M-40 y M-515, muy cerca e la Universidad Francisco de Vitoria y de los almacenes Gayo.

Hemos denunciado el hecho ante el SEPRONA de la Guardia Civil, y esperamos que actúen con contundencia contra los propietarios de esos terrenos, por la negligencia que supone no haber impedido el paso de vehículos a descargar residuos. Recordar que este entorno está incluido en el Área de Reparto Pozuelo Oeste – ARPO -.

Entendemos que la denuncia tendrá, en su caso, recorrido judicial, Pero nos preocupa que desde el Ayuntamiento no se esté dando cumplido curso a las denuncias que se producen por parte, principalmente, de vecinos por vertidos de estas características.

¿Tiene constancia, la concejalía o concejalías responsables, de que el vertedero mencionado se estaba desarrollando? De ser así, ¿por qué no se han tomado las medidas pertinentes, para exigir la limpieza y la prohibición del paso, a la propiedad de los terrenos?.

Respuesta

Los vertidos que se estaban produciendo en la zona han sido denunciados por el Servicio de Vigilancia Ambiental del municipio y se ha requerido a los propietarios de las parcelas para que procedan a su limpieza y vallado de los terrenos, reservándose esta Administración cuantas acciones legales le correspondan para restituir la zona a su estado original.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 DE OCTUBRE DEL 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.25
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	GRUPO PSOE
ASUNTO	SOBRE LA CONTRATACIÓN PARA IMPARTIR EL TALLER: PLANTEAMIENTO PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024
RESPUESTA	Titular A.G de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana

Pregunta

No dudamos de la complejidad de formular un presupuesto municipal, cada año intentamos conocer mejor la dinámica de su formulación y procuramos enriquecerlo con propuestas, en algunos casos con un contenido ideológico y en la mayoría de los casos como aporte para la mejora objetiva de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Pozuelo en su conjunto.

Llama la atención que un municipio como Pozuelo, con un presupuesto anual de aproximadamente 120 millones de euros, catalogado como gran ciudad, requiera la contratación de especialistas que asesoren en la formulación del presupuesto, en este caso, para 2024. Desconocemos si las intenciones presupuestarias para el año que viene revisten una especial complejidad, y por esa razón ha sido necesario contratar a D. Tomás García Gómez funcionario del Ayuntamiento de Madrid, por un importe de 3.200 euros.

¿Qué complejidades reviste la intención presupuestaria para el año 2024, que ha motivado la contratación de un especialista en formulación presupuestaria, para “Planteamiento proyecto de presupuestos 2024”.

EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN PARA IMPARTIR EL TALLER; “PLANTEAMIENTO PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024”, planteada la pregunta por el PSOE:

La contratación de un funcionario de administración local especialista en presupuestos para el taller: “Planteamiento proyecto de presupuestos 2024”, se realiza con el objetivo de descentralizar en 2024 el presupuesto y la participación de los centros gestores en su elaboración.

En el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se está trabajando en un programa que permita la descentralización en la elaboración y aprobación del presupuesto, mediante la figura de áreas presupuestarias en los centros gestores. Ello permitirá controlar el flujo de la

tramitación del presupuesto mediante el establecimiento de fases de elaboración, la consolidación de presupuestos de varias entidades, la realización de varios escenarios simultáneamente, permitirá consultas e informes a nivel agregado o desagregado, y realizar listados comparativos del presupuesto en elaboración con respecto a presupuestos del ejercicio anterior, entre otras funciones.

La contratación se ha realizado de acuerdo con el artículo 310 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece que:

Artículo 310. Régimen de contratación para actividades docentes.

1. En los contratos que tengan por objeto la prestación de actividades docentes en centros del sector público desarrolladas en forma de cursos de formación o perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración o cuando se trate de seminarios, coloquios, mesas redondas, conferencias, colaboraciones o cualquier otro tipo similar de actividad, siempre que dichas actividades sean realizadas por personas físicas, las disposiciones de esta Ley no serán de aplicación a la preparación y adjudicación del contrato.

2. En esta clase de contratos podrá establecerse el pago parcial anticipado, previa constitución de garantía por parte del contratista, sin que pueda autorizarse su cesión.

3. Para acreditar la existencia de los contratos a que se refiere este artículo, bastará la designación o nombramiento por autoridad competente.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.26
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Número de viviendas vacías, de carácter público, en Pozuelo
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Cuál es el número de viviendas vacías, de carácter público, en Pozuelo? ¿Dónde están situadas estas viviendas vacías?

Respuesta

Relación de las viviendas municipales:

Total, viviendas: 195, de las cuales a 13 de octubre de 2023

- 165 se encuentran ocupadas y
- 30 vacías.

		Nº VIVIENDAS	OCUPADAS	VACIAS
1	CAMINO DE ALCORCON, 4	48	46	2
2	CAMINO DE ACORCON, 6	16	11	5
3	HUMERA – CALLE TUBO, 2 (ADJUDICACAS EN DIC22. PENDIENTES DE FORMALIZAR)	18	11	7
4	PLAZA DE LA CORONACION, 1	12	10	2
5	LUIS BEJAR, 38 Y 40	13	12	1
6	AVDA. DE ESPAÑA, 4	59	47	12
7	RAMON JIMENEZ, 3	1	0	1
8	NUEVA DEL ANGEL, 5 BAJO A (ADSCRITA A FAMILIA)	1	1	0
9	CALLE HOSPITAL, 27 3º A (ADSCRITA A FAMILIA) convenio cruz roja	1	1	0
10	MARTINEZ BANDE, 2ºC (ADSCRITA A FAMILIA)	1	1	0
11	COCA DE LA PIÑERA, 13	25	25	0
12	LOCALES COMERCIALES (2 EN C.A,6., 2 LUIS BEJAR)			
	TOTAL	195	165	30



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.27
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Construcción de 25 viviendas públicas en la calle Murania, aprobadas en pleno de abril de 2021
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Cuándo tienen previsto iniciar las obras de construcción de las 25 viviendas?.

Respuesta

Cuando concluyan los trámites administrativos preceptivos para hacerlo, que incluyen la licitación pública de las obras.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de Octubre 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.28
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ana Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA
ASUNTO	Sobre soluciones para la revitalización del Mercadillo de Pozuelo
RESPUESTA	Concejal de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano

Pregunta

Las conclusiones, el análisis de las causas del deterioro y las soluciones a corto y medio plazo que se llevarán a cabo para la revitalización del mercadillo de nuestro municipio.

Respuesta

En cumplimiento de uno de nuestros compromisos electorales, en concreto el referente a la potenciación del Mercadillo Municipal de Pozuelo de Alarcón mediante el impulso de su actividad, se han venido realizando diversas actuaciones que se plasmarán en el diseño de un nuevo mercadillo que incluirá una profunda reordenación del mismo.

Dentro de estas actuaciones, se ha realizado un análisis del estado actual del Mercadillo Municipal, los sectores comerciales presentes, la ocupación y todos los aspectos relativos a su funcionamiento. Una vez analizada la situación actual, se está realizando una planificación que incluye la convocatoria de los puestos vacantes completando la oferta actual con otras actividades y sectores que actualmente no están presentes e incluyendo novedades que constituyan una oferta atractiva y atrayente para los vecinos de Pozuelo de Alarcón y de otros municipios. Todo ello dentro de un planteamiento global, que se basará en una oferta novedosa, de calidad, modernidad y sostenibilidad.

Así mismo, se han venido manteniendo contactos con representantes de dos de las asociaciones más representativas de la venta ambulante en nuestra comunidad, la Asociación de Comerciantes Ambulantes de Madrid (ACOAM) y la Asociación para la Gestión y Modernización del Comercio Urbano y Mercadillos (GESCOMER), que han aportado su valioso conocimiento y asesoramiento para conseguir un mercadillo municipal que aspiramos convertir en referente en nuestra comunidad.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.29
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	Socialista
ASUNTO	Sobre el estado de conservación del pabellón multiusos del polideportivo Carlos Ruiz
RESPUESTA	Concejal de Coordinación

Pregunta

¿Cuándo se va a proceder al arreglo de las instalaciones de la sala multiusos del Carlos Ruiz adecuándola al nivel de calidad que reclaman los usuarios y usuarias de dicho centro?

Respuesta

Se está procediendo a elaborar un plan de mejora de esa y de otras instalaciones deportivas, que se acometerán a la mayor brevedad posible, tales como climatización, iluminación, renovación de equipos y adaptación a la movilidad reducida, entre otras.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.30
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	Socialista
ASUNTO	Sobre costo de los actos del 1 de octubre: Homenaje a la Bandera
RESPUESTA	Concejal de Coordinación

Pregunta:

Queremos saber el coste real de todos los conceptos considerados necesarios y realizados para llevar a cabo la celebración del Homenaje a la Bandera del pasado 1 de octubre

Respuesta

Agradezco muy sinceramente el gran interés que muestra por el tradicional acto de Homenaje a la Bandera que se lleva a cabo en nuestro municipio. Creo adivinar en su pregunta el deseo de mejorar y potenciar dicho acto, algo que nos complace enormemente. Respecto al coste de dicho acto, la diré que ha sido muy semejante, cuando no algo menor, al de la edición anterior. Pero, en cualquier caso, no tenga la menor duda de que seguiremos empeñados en dar, a dicho acto, la importancia que merece. Algo en lo que, no albergó la mínima duda, su grupo estará totalmente de acuerdo.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.31
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	Socialista
ASUNTO	Sobre itinerario de las respuestas de la información solicitada por registro de miembros de la oposición
RESPUESTA	Concejal de Coordinación

Pregunta:

¿Cuál es el itinerario que recorren las preguntas que realizan los miembros de la oposición, al amparo de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, así como en el artículo 11 y 12 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo, desde que se registran, tanto en el registro físico como en la sede electrónica, hasta que se procede a su puesta a disposición al solicitante?

Respuesta

Creo entender que en su escrito quiere referirse a las solicitudes de información y no a las preguntas, como se recoge. Si ese es el caso, como puede suponer, tras registrarse la solicitud en la que, como recoge el artículo 12 del ROP debe exponerse la motivación de la solicitud, se traslada al órgano competente para que, si ese es el caso, se ponga a disposición del solicitante la mencionada información, en aquella dependencia que se estime al efecto.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.32
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Ana Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Licencias de actividad Centro Comercial “La Estación”
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿En qué estado se encuentran las tramitaciones de las licencias de apertura de actividades e instalaciones de los distintos establecimientos de este Centro Comercial?

Respuesta

El centro comercial de la Estación cuenta con licencias de obras de actividad y funcionamiento, en vigor.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de Octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.33
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ana Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Sobre III Plan de Adicciones
RESPUESTA	Juan Manuel Ruiz Boj

Pregunta

¿Cuándo se va a poner en marcha el III Plan Municipal de Adicciones en nuestro municipio que según sus propias respuestas ya está confeccionado?

Respuesta

EL III Plan de Adicciones ya está confeccionado y en estos momentos el nuevo equipo de gobierno está valorando el Plan, elaborado por el anterior equipo de gobierno, para poder ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.34
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Necesidad de hacer accesibles todas las paradas de autobús de nuestra ciudad
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Movilidad y Transportes y Grandes Urbanizaciones

Pregunta

¿Podrían dar la orden de hacer accesibles todas las paradas de autobús de nuestra ciudad?.

Respuesta

El Ayuntamiento ya está trabajando para hacer de Pozuelo de Alarcón un entorno urbano más accesible. Prueba de ello es la ejecución de 4 actuaciones englobadas en dos Proyectos de establecimiento de zonas de prioridad peatonal y eliminación de barreras arquitectónicas en el casco urbano con un importe de casi 4,5 M€.

Se seguirá actuando en esta línea para adecuar otros elementos y hacer la ciudad más accesible.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.35
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Falta de control de la velocidad y el estacionamiento en doble fila, así como la necesidad de hacer aceras más amplias en los pasos de cebra para garantizar la visibilidad y por tanto la seguridad de los peatones en la Avenida de Europa
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Movilidad y Transportes y Grandes Urbanizaciones

Pregunta

¿Por qué no toman medidas para evitar las altas velocidades en la Avenida de Europa, el continuo estacionamiento en doble fila de determinadas zonas de la misma, así como para garantizar la seguridad de peatones en los pasos de cebra haciendo más amplia la acera previa y que haya visibilidad suficiente?.

Respuesta

En la última reunión del Comité de Movilidad se abordaron estas cuestiones. La Policía Municipal está realizando trabajos de control y seguimiento, tanto de la velocidad a la que circulan los vehículos como del estacionamiento.

Asimismo, se estudiará la ampliación de las aceras en las próximas reuniones de dicho Comité.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.36
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Falta de plazas de aparcamiento junto a los colegios Las Acacias y Alarcón en el aparcamiento adyacente y medidas para garantizar que lo haya, así como evitar aparcamientos en aceras con la instalación de bolardos en las de mayor tránsito
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Movilidad y Transportes y Grandes Urbanizaciones

Pregunta

¿Podrían acometer la instalación de bolardos en aceras en las que a diario aparcan coches en horario de entrada y salida escolar en el entorno del CIP Las Acacias y a la vez hacer una reserva de aparcamiento adyacente en dicho horario pues está lleno en esas mismas horas por usuarios de universidades, empresas y negocios de zonas adyacentes impidiendo muchas veces que las familias de dicho colegio y el C. Alarcón puedan hacer uso de él?.

Respuesta

Estos asuntos se tratarán en próximas reuniones del Comité de Movilidad.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.37
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Obligación de realizar un proyecto específico para el Viaje del Agua
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Se ha formulado ya el proyecto específico de recuperación al que obliga Patrimonio Histórico? ¿Quién ha realizado o debe realizar dicho informe?.

Respuesta

El Plan Parcial del UZ 2.4-02 "Huerta Grande" determinó el sometimiento del Conjunto Hidráulico de La Poza al régimen de protección establecido en la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico para los bienes incluidos en el Inventario de Bienes Culturales y en las normas urbanísticas del mismo ya se determinó que el Proyecto de Urbanización incluirá una separata específica referida a la recuperación, conservación y mantenimiento del mismo. Posteriormente, con fecha 07.06.2023, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid ha iniciado la declaración del mismo como Bien de Interés Patrimonial, en la categoría de Zona arqueológica.

El estudio específico de recuperación del Viaje del Agua se incluirá como separata en el proyecto de urbanización, el cual deberá ser informado por la Dirección General de Patrimonio Cultural tras la aprobación inicial del mismo y su ejecución formará parte de las obras de urbanización del sector.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.38
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Trámites realizados y plazo previsto para la modificación efectiva del PGOU en el barrio de La Estación para cambiar el uso industrial en ciertas parcelas del mismo
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Listado de actuaciones realizadas, informes emitidos, etc..., y plazos previstos para que esta modificación del PGOU pueda ser aprobada.

Respuesta

Para comenzar a redactar una modificación puntual de Plan General de Ordenación Urbana, se precisa disponer de una serie de estudios previos que los técnicos municipales no pueden llevar a cabo por la especificidad de la materia y los medios técnicos de los que hay que disponer, como son el estudio acústico, estudio de caracterización de suelos, justificación del decreto 170/98 de saneamiento.

Actualmente se están realizando las modificaciones presupuestarias oportunas y la contratación de estos estudios.

Una vez que los técnicos dispongan de estos estudios podrán acometer la redacción de la modificación puntual planteada, la cual conlleva la tramitación y plazos establecidos legalmente.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.39
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Número de obras subvencionadas dentro del Programa de rehabilitación y regeneración urbana puesto en marcha este año, así como las características de las mismas, costes y cuantía de las subvenciones en cada caso.
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Listado de viviendas y zonas comunes de edificios, con detalle de m², obras acometidas, coste de las mismas y subvención concedida de cada una de ellas dentro del Programa de rehabilitación y regeneración urbana 2023.

Respuesta

Los datos con los que contamos hasta ahora es que ha sido solicitada por 88 edificios, entre los que se encuentran 609 viviendas.

Las actuaciones urbanísticas para las que se ha solicitado la subvención son variadas, destacando entre las más solicitadas el cambio de ventanas, mejoras de fachadas, instalación de ascensores o salva-escaleras y placas solares.

Para la obtención de datos adicionales pueden utilizar los canales establecidos para el acceso a la información.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de Octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.42
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Patricia Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	Somos Pozuelo
ASUNTO	Sobre Plazas de talleres y actividades en centros de mayores
RESPUESTA	Juan Manuel Ruiz Boj

Pregunta

¿Nos pueden informar de cuantos vecinos han pedido las diferentes plazas y cuántos se han quedado sin ella distribuido por tipo de taller?

Respuesta

En plazo se matricularon un total de 1975 personas obteniendo plaza, a fecha de hoy, 1811 alumnos al menos en alguna actividad, lo que indica que el 92,69% de los solicitantes, participa.

Actualmente se están realizando ajustes en los grupos y en las plazas ya que, por un lado, se producen algunas bajas a principios de curso y, por otro lado, se da la oportunidad de solicitar cambios de horario dentro de la misma actividad. Además, también se está valorando la posibilidad de generar algún grupo nuevo.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.43
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Patricia Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	SPOZ
ASUNTO	Palacio de Congresos
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

En su programa electoral llevaban como una de las medidas estrella la construcción de un Palacio de Congresos en Pozuelo. Dado que se trata de una obra de una envergadura considerable, entendemos que es una tema estudiado y planificado y cuando lo han propuesto saben el espacio donde se va a construir y la forma de financiarlo.

¿Nos podrían decir si va a ir en el Presupuesto de 2023 la partida necesaria y cuál será su ubicación?.

Respuesta

En el Presupuesto de 2023 no existe partida presupuestaria. La ubicación será en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 de octubre de 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.44
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Patricia Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	Somos Pozuelo
ASUNTO	Sobre el recinto ferial
RESPUESTA	Patricia Peinado Toledo

Pregunta

¿Nos podrían decir dónde va a estar situado? ¿Estará disponible para las fiestas de 2024?

Respuesta

En el término municipal de Pozuelo. Trabajamos para poder ofrecer este nuevo servicio a todos los vecinos en cuanto sea posible.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19.10.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.45
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Patricia Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	SPOZ
ASUNTO	Locales nuevo Centro Comercial de La Estación
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Hemos estado viendo desde mediados del mes de julio cómo sin estar terminadas las obras del centro comercial, se abrían locales de la planta baja que daban a la calle principal. La situación sorprendía porque si el edificio no estaba terminado, cómo iba a haber una licencia de actividad para locales que dependen del mismo. Pero lo cierto es que estaban abriendo.

Me podrían explicar ¿qué está ocurriendo? ¿Por qué se cierran locales? ¿Quién autorizó a abrirlos y si no estaba autorizado por qué tardaron tanto tiempo en cerrarlos?.

Respuesta

El Centro Comercial de la Estación cuenta con licencia de actividad y obras y tiene solicitada la licencia de funcionamiento. En paralelo, diversos locales han presentado su declaración responsable para ejercer la actividad y procedido a la apertura con anterioridad a la concesión del funcionamiento del centro comercial. Es por ello que, una vez detectadas estas situaciones, se está procediendo a declarar la ineficacia de la declaración responsable presentada y a dictar la orden de clausura de estos establecimientos, con notificación al interesado y a policía para que giren visita y comprueben que los titulares han procedido al cierre del establecimiento. En caso contrario, la policía procede a la clausura. El tiempo transcurrido se corresponde con el volumen de expedientes asignado a cada técnico, los cuales van resolviendo por orden de entrada y lo detectan al ir a resolver el expediente en cuestión, salvo denuncia expresa de una situación como ésta.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	19 octubre 2023
NÚMERO DE PREGUNTA	17.46
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	Somos Pozuelo
ASUNTO	IV Centro de Salud
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Sanidad

Pregunta

Dña. Patricia Cabal Lorenzo, concejal de Somos Pozuelo, al amparo de lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula al concejal responsable la siguiente pregunta sobre **IV CENTRO DE SALUD** En campaña electoral la Sra Tejero con el Sr Ruiz Escudero, se hicieron fotografías en el solar donde por cuarta legislatura prometían construir un nuevo centro de salud.

Lo cierto es que nada se sabe del mismo y en los planes de la Comunidad de Madrid y que ha anunciado la Sra. Ayuso, no aparece el de Pozuelo de Alarcón

Sabemos que su respuesta es que no tienen compatibilidad en Sanidad, pero si la tienen total con los ciudadanos de Pozuelo

¿Podrían decirnos para cuando está prevista su promesa electoral?

Respuesta

Como bien saben ustedes la construcción del nuevo centro de salud en la zona Norte de Pozuelo de Alarcón es competencia de la Comunidad de Madrid. A día de hoy, los trámites que corresponden a este Ayuntamiento ya están realizados. Por tanto, el comienzo de la construcción del citado Centro, se hará efectivo en cuanto la citada Administración autonómica ultime y finalice todos los trámites administrativos previos y preceptivos que actualmente están en marcha para poder iniciar las obras.

Impulsar la construcción y puesta en marcha del cuarto centro de salud en nuestro municipio, es un asunto prioritario para este equipo de gobierno. Como saben este Ayuntamiento, adoptó ceder gratuitamente a la Comunidad de Madrid la propiedad de la parcela municipal correspondiente, de superficie: 5.000 m², para su adscripción al sistema público sanitario de la Comunidad de Madrid y la construcción sobre la misma de un centro de salud. Una vez se formaliza dicha adquisición por parte de la Comunidad de Madrid, esta administración inicia los trámites correspondientes para la ejecución del citado proyecto.

En este sentido, y con el fin de conocer la fase en que se encuentra actualmente el proyecto y los plazos estimados para su ejecución, se ha contactado con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la cual nos ha informado de lo siguiente: la construcción del cuarto centro de salud en Pozuelo de Alarcón vendrá contemplada en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024 que se presentará próximamente para su aprobación. La obra de construcción se licitará previsiblemente en el primer trimestre del año 2024, por lo que se estima que las obras se inicien a finales del año 2024, con una duración de 20 meses y un presupuesto aproximado de 6 millones de euros.

Por tanto, en un futuro muy próximo contaremos con un nuevo centro de salud en la zona norte de nuestra localidad, que será un referente tanto a nivel tecnológico como de accesibilidad, sostenibilidad/eficiencia energética y prestaciones asistenciales.